



Audiencias Públicas 2021

LOS MEDIOS Y LA INFORMACIÓN EN LA PANDEMIA

Audiencias activas para una comunicación democrática

En 2021, la Defensoría del Público está realizando nuevamente Audiencias Públicas en todo el territorio nacional para actualizar el diagnóstico acerca del funcionamiento de los medios audiovisuales desde la mirada de la ciudadanía. Este año, el eje específico será el vínculo entre los medios de comunicación y las audiencias en el contexto de la pandemia de Covid-19. Nos interesa identificar las continuidades y los cambios experimentados en las prácticas y experiencias mediáticas desde un enfoque de derechos.

Las Audiencias Públicas de la Defensoría del Público son instancias para la participación ciudadana y la puesta en común de todas aquellas cuestiones referidas al funcionamiento de los medios que demanden ser consideradas como objeto de una política pública orientada al reconocimiento y ejercicio de los derechos de las audiencias.

En este marco, la Defensoría convoca a toda la ciudadanía a poner en común sus consideraciones sobre los medios de comunicación en el marco de la pandemia. Estas preguntas sugieren algunos ejes temáticos posibles, con la intención de invitar a reflexionar y expresar las diversas miradas, balances y propuestas:

- ¿Son apropiados los temas y enfoques que se han privilegiado en los medios durante la pandemia de Covid-19?
- ¿Los medios han brindado propuestas conforme a las necesidades, expectativas y deseos de los diversos públicos?
- ¿La información recibida ha sido adecuada, necesaria y precisa para la vida en situación de aislamiento y/o distanciamiento social?
- ¿Las coberturas mediáticas tuvieron en cuenta la situación específica de los diversos colectivos sociales, como la niñez y la juventud, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes u otros? ¿Se contempló la necesidad de garantizar un acceso igualitario a la producción, distribución y consumo de los medios y sus contenidos?

- ¿Qué papel han desempeñado los medios en relación con las desigualdades y violencias por razones de género en este contexto específico?
- ¿Existen condiciones tecnológicas adecuadas que permitan acceder a los distintos medios y sus propuestas?
- ¿Qué aspectos debería garantizar el Estado para un funcionamiento democrático del sistema de medios en tiempos de aislamiento social?
- ¿El marco normativo existente promueve una comunicación federal, plural y diversa en el contexto actual?
- ¿Considerás que la Defensoría del Público debería incorporar nuevas propuestas y/o enfoques para cumplir mejor con su función?

Con estas preguntas como punto de partida, se están realizando seis Audiencias Públicas regionales para profundizar en las realidades y demandas particulares de los distintos territorios del país.

Centro: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

NOA: Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero.

Patagonia: Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur.

Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gran Cuyo: La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

NEA: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

Las primeras tres Audiencias del año se realizaron de forma virtual en virtud de las disposiciones para la prevención de la transmisión de Covid-19. Atento a la flexibilización de estas medidas, la cuarta Audiencia Pública, para la Región Buenos Aires, se realizará en una modalidad mixta: una jornada virtual y una presencial respetando las pautas para mantener los cuidados.

Aproximación al escenario audiovisual en Argentina. Cambios y continuidades en tiempos de pandemia

La irrupción de la pandemia de Covid-19 a nivel global implicó un importante cambio en los modos en que las sociedades llevaban a cabo sus vidas cotidianas. Muchas de las prácticas que formaban parte de las rutinas diarias se vieron modificadas: surgieron nuevas actividades, se dejaron de lado otras o cambiaron los modos tradicionales de realizarlas.

Esta situación general también afectó particularmente el vínculo de las personas con los medios de comunicación. En cierta medida, cambiaron los medios y cambiaron también sus audiencias. Cambiaron las necesidades, expectativas y deseos de las personas respecto de los medios y lo que éstos ofrecen. Cambiaron los tiempos, espacios y modalidades de consumo. Cambió el papel desempeñado por los medios en la vida cotidiana. Cambiaron sus contenidos y sus propuestas.

Pero estos cambios deben considerarse en el marco de las condiciones estructurales que, desde sus inicios, en Argentina, consolidaron un modelo de radiodifusión mercantil concentrado y centralizado. Dicho modelo presenta actualmente características preocupantes:

- Una situación de precariedad para el desarrollo de las comunicaciones mediáticas, producto de las modificaciones realizadas a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual durante el gobierno de la Alianza Cambiemos. Dichas modificaciones, basadas en sucesivas derogaciones y modificaciones de artículos de la ley, afectaron directamente los derechos que habían sido reconocidos en la normativa.

- Las regulaciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional durante el periodo 2015-2019 desactivaron el proceso de desconcentración en curso de los operadores con posición dominante en el mercado, dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- En el mismo período se habilitó la oferta de los cuatro servicios de mayor necesidad y consumo de las nuevas audiencias: telefonía móvil, televisión paga e internet -además de telefonía básica- que consagró el predominio de unos pocos operadores dominantes.
- Estas definiciones impactan en todos los actores del sistema y profundizan una situación de marginalidad para aquellos medios que, desde una perspectiva de democratización y regidos por lógicas no lucrativas, buscan una participación protagónica y sustentable.
- Se ha profundizado la falta de accesibilidad a los medios y servicios de comunicación para las personas con discapacidades y las personas mayores. En un momento en que los medios desempeñan un rol central en las experiencias informativas y recreativas cotidianas, las diversas barreras comunicacionales conducen a una situación de marcada exclusión y vulneración de derechos.
- La proliferación de estereotipos sociales, la discriminación hacia las personas (por razones ideológicas, políticas, raciales, de nacionalidad, de géneros, de culturas, de discapacidad, de posición económica o de caracteres físicos) junto a otras formas de violencia ejercida en y a través de los medios de comunicación, se conjuga con la ausencia de definiciones y acciones que promuevan y garanticen la expresión de identidades diversas, configurando así una situación de exclusión y desigualdad.

- Existen desiguales condiciones y posibilidades para acceder a internet, en un mundo en el que las comunicaciones digitales desempeñan un rol cada vez más importante y extendido. Ello se vincula también a desiguales condiciones y posibilidades para la prestación de dicho servicio por parte de los distintos actores del sistema info-comunicacional convergente.
- Crece velozmente un ecosistema informativo digital cuya marca central es la del desorden y la desregulación, en el cual aparecen -cada vez con mayor frecuencia y extensión- las noticias e imágenes falsas junto a los discursos del odio. Dicho ecosistema digital, junto al audiovisual, configuran una trama compleja en la cual se desarrolla la experiencia de las audiencias.
- La asignación de la pauta publicitaria oficial es, crecientemente, objeto de disputa en el sector de los medios de comunicación, dado que diversos actores reclaman la implementación de mecanismos de distribución que garanticen condiciones para la democratización del sistema y la promoción del derecho a la comunicación y a la libertad de expresión.

Esta aproximación general al actual escenario audiovisual argentino pone en evidencia la necesidad de contar con evaluaciones complementarias realizadas por la ciudadanía en las que se manifieste la diversidad de problemáticas particulares y locales que existen en todo el territorio nacional.

Por ello, es crucial recuperar las Audiencias Públicas de la Defensoría del Público como instancias para receptor demandas, inquietudes, opiniones, expectativas y propuestas, que serán incorporadas a una agenda actualizada de enfoques, temas y problemas sobre los medios y las audiencias en el actual contexto.

¿Qué es la Defensoría del Público?

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para difundir, promover y defender los derechos de las audiencias de la radio y la televisión. Recibe y canaliza consultas, reclamos y propuestas para que el derecho a la comunicación democrática sea respetado.

La Defensora del Público es la periodista Miriam Lewin. Como indica el artículo 20 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, su candidatura fue propuesta por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización de la Cámara de Diputados de la Nación, y recibió numerosas adhesiones de la sociedad civil. En mayo de 2020 la candidatura fue aprobada por las cámaras de Senadores y de Diputados, y su designación se oficializó mediante Decreto Presidencial N° 562/2020.

¿Qué son las Audiencias Públicas?

Las Audiencias Públicas son espacios de consulta y participación ciudadana, una oportunidad para presentar ante la Defensoría del Público experiencias, reclamos y propuestas sobre el funcionamiento de los medios audiovisuales en nuestro país e incidir en la definición de políticas públicas sobre el sector.

Esta misión del organismo está asentada en el artículo 19, inciso f) de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se realizan desde 2013, cada año con un tema específico.

Las Audiencias Públicas son instancias formales que contribuyen a construir un diagnóstico amplio, federal y ciudadano sobre los medios audiovisuales y donde se receptan reclamos, inquietudes y propuestas. Esos aportes se expresan después en actuaciones específicas y en la agenda de trabajo del organismo con la misión de promover, defender y ampliar el ejercicio del derecho humano a la comunicación.

¿Quiénes pueden participar de las Audiencias Públicas?

Pueden participar como oradores y oradoras todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas, de acuerdo a las provincias que integran cada región. Para ello, deben inscribirse mediante el formulario que estará disponible en la página web de la Defensoría del Público (www.defensadelpublico.gob.ar) en la fecha indicada oportunamente para cada Audiencia Pública regional.

También se puede participar como asistente, mediante las transmisiones que se emitirán en directo a través del canal de Youtube de la Defensoría del Público (<https://www.youtube.com/DefensoriaDelPublicoSCA/featured>).

¿Cómo se puede participar?

La participación como orador u oradora requiere inscripción previa. Las Audiencias Públicas se realizan de forma virtual y/o presencial de acuerdo a las disposiciones oficiales de prevención de la transmisión de Covid-19. En cada convocatoria regional se detallará la modalidad y las especificaciones necesarias para los y las participantes. Cada persona inscripta como oradora contará con 5 minutos para realizar su presentación. Al inscribirse, cada orador y oradora recibirá en su casilla de correos las indicaciones para facilitar su participación.

¿Cuál es el objetivo de las Audiencias Públicas?

Las Audiencias Públicas construyen un marco institucional para que todas las personas, organizaciones e instituciones puedan expresarse acerca del funcionamiento de los medios en el país. En las Audiencias Públicas, las personas son interpeladas como ciudadanas y ciudadanos, es decir, como sujetos de derecho con potestad y capacidad para expresarse, participar e incidir en la política pública referida a la comunicación mediática.

La Defensoría del Público recibirá y sistematizará las propuestas recibidas durante cada Audiencia Pública. Todas las exposiciones serán publicadas en la página web del organismo. De modo complementario, la Defensoría elaborará un informe que organice los temas planteados, que serán incorporados a la agenda de trabajo del organismo y elevado a otros organismos competentes.

Más información: www.defensadelpublico.gob.ar

Consultas: audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar